



- [ENCUENTRO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN](#)
- [COMPROMISO DE LA OA PARA CAPACITAR EMPLEADOS PÚBLICOS](#)
- [PROCESAN A 24 EX FUNCIONARIOS POR EL COBRO DE SOBRESUELDOS](#)
- [LA OA PARTICIPÓ EN UN CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE CONTROL DE LA CORRUPCIÓN](#)
- [CONVENIO DE LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN CON EL MUNICIPIO DE TRENQUE LAUQUEN](#)

Encuentro por el Día Internacional de Lucha contra la Corrupción



La Oficina Anticorrupción trabaja en el desarrollo de actividades que vinculen la prevención en el sector público y privado

El 11 de diciembre, en ocasión del Día Internacional de Lucha contra la Corrupción, la Oficina Anticorrupción (OA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Argentina, y la Red del Pacto Global en Argentina presentaron ante funcionarios de gobierno, representantes del sector privado, de las Organizaciones de la Sociedad Civil, de la academia y periodistas, una iniciativa consistente en el relevamiento de medidas preventivas en materia de transparencia e integridad, adoptadas por el sector privado en Argentina.

Esta acción que desarrolla la OA en el marco del Proyecto PNUD ARG/10/004, Fortalecimiento Institucional de la Oficina Anticorrupción,

con el apoyo de la Red Argentina del Pacto Global, se enmarca en las recomendaciones de los organismos internacionales competentes en la materia, relativa al involucramiento del sector privado en la lucha contra la corrupción.

Martín Santiago Herrero, Representante Residente del PNUD en Argentina y anfitrión de esta presentación, señaló: “pensamos en esta fecha para lanzar esta valiosa iniciativa, original en cuanto a sus pretensiones y alcances, con el fin de ampliar los instrumentos disponibles para el trabajo preventivo en materia de corrupción”.

El representante de la Red Argentina para el Pacto Global, y Gerente de Asuntos Sociales de Volkswagen Argentina, Herbert Prock, destacó la necesidad de articular de un modo real y eficiente las acciones de los poderes públicos con el sector privado para trabajar en pos de la transparencia, y promover los 10 Principios del Pacto Global de la ONU, que sintetizan el espíritu del trabajo para combatir la Corrupción. “Contamos con buena receptividad y compromiso por parte de las empresas que integran la Red Argentina del Pacto Global, que son parte de este relevamiento y cuya contribución es indispensable para hacer de la lucha contra la corrupción, una acción corporativa principal”.



Por su parte, el director de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción, Gerardo Serrano, también convino en señalar que “más allá de las respuestas particulares o sectoriales, es necesaria la articulación del Sector Público y el Sector Privado – empresarial- para lograr mejores resultados de gestión”. La OA desarrolla acciones para la implementación tanto de las normas de carácter obligatorio como facultativo contenidas en las Convenciones. En este sentido, ha venido trabajando al interior de la administración pública y en la promoción de la cooperación con otros actores sociales.

El Estudio de las medidas preventivas en materia de transparencia e integridad adoptadas por el Sector Privado, incluye tres relevamientos de campo -coordinados por la OA- que utilizan un único instrumento de recolección de información.

Los resultados serán presentados y puestos a disposición de todos los actores sociales en el 2013.

[VOLVER AL INICIO](#)

Compromiso de la OA para capacitar empleados públicos

El Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción (OA), Julio F. Vitobello, y el titular de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), Andrés Rodríguez, se reunieron el 7 de noviembre en la sede central del gremio a los fines de firmar un convenio marco de cooperación para desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica para los trabajadores del sector público, en temas de transparencia, contrataciones y ética pública.

Al momento de la suscripción, Vitobello destacó la importancia de este trabajo conjunto. “La OA realiza tareas de capacitación en todo el país, pero son el resultado de decisiones de las autoridades. Aquí ponemos en marcha un mecanismo que deberá también responder a demandas específicas de los empleados y trabajadores”. Y agregó: “Siempre tuvimos en vista el carácter estratégico que adquiere el compromiso de las organizaciones que nuclean a los empleados públicos, para alcanzar los objetivos de la capacitación. Estar juntos en esto constituye no solo un hecho dinamizador distintivo, sino que además esta unión augura una colaboración intensa y duradera”.

Tanto Vitobello como Rodríguez coincidieron en la necesidad de comenzar de inmediato con la implementación del acuerdo. A tal efecto, ya se comenzó a planificar un amplio programa de capacitación para el año 2013 para los delegados gremiales en el ámbito de la Escuela de Formación Sindical, para luego ser replicado transversalmente a toda la Administración Pública.



Julio F. Vitobello y Andrés Rodríguez destacaron el trabajo conjunto

Cabe destacar que UPCN agremia a trabajadores de la Administración Pública Nacional y cuenta con más de 360.000 afiliados.

En el evento participaron funcionarios de la Oficina Anticorrupción e integrantes de UPCN.

[VOLVER AL INICIO](#)

Procesan a 24 ex funcionarios por el cobro de sobresueldos



La causa podría ir a juicio oral y público el año que viene

En la causa donde se investiga el sistema de pago de sobresueldos a los funcionarios de mayor jerarquía durante los años 90' —en la cual la Oficina Anticorrupción (OA) es querellante-, la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal dispuso el 5 de diciembre pasado el procesamiento de 24 imputados.

De este modo, la Cámara hizo lugar a los recursos de apelación interpuestos por el Ministerio Público Fiscal y por la OA contra los sobreseimientos decretados el 13 de julio de 2011 por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2.

En concreto, la medida dispuesta abarca a los ex funcionarios acusados de haber percibido mensualmente, en forma paralela a su sueldo, sumas de dinero provenientes de Fondos Reservados, legalmente previstos para fines de defensa nacional y seguridad; siendo el manejo secreto y discrecional de tales recursos lo que facilitó el desarrollo de la maniobra investigada.

Según entendieron los camaristas, la conducta de los imputados supuso un aporte indispensable para la comisión del delito de peculado (una forma especial de malversación) que se habría perfeccionado con el apartamiento definitivo de los caudales públicos de la esfera de custodia del Estado.

En este sentido, el Tribunal concluyó: “quienes estaban en posición de administrar estos recursos les dieron un uso irregular, cambiando el destino que les correspondía para entregarlos, entre otros, a los aquí imputados. De tal manera éstos intervenían completando la maniobra que afectó al erario público”.

Con respecto al grado de participación atribuido a los encartados, considerando que éstos carecían de las facultades de administración, percepción o custodia de los fondos sustraídos (exigidas para ser autor del delito), la Cámara los procesó en carácter de partícipes necesarios en el delito de referencia.

Por último, dispuso asimismo el embargo de sus bienes, teniendo en cuenta para ello las sumas con las que se habrían beneficiado. Como consecuencia de esta decisión, la causa podría ser elevada a juicio el año próximo en relación a los ahora procesados.

Al respecto, interesa destacar que el tramo correspondiente a la puesta en marcha y manejo del sistema ilegal fue elevado a juicio el 17 de mayo de 2011 y tramita por ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Federal N° 4.

De este modo, a la luz de este nuevo decisorio, es factible que sean enjuiciados en una misma oportunidad los artífices y responsables del funcionamiento del sistema, junto con los beneficiarios últimos de la maniobra pesquisada.

[VOLVER AL INICIO](#)

La OA participó en un congreso internacional sobre control de la corrupción



La Oficina Anticorrupción expuso sobre conflictos de intereses y Declaraciones Juradas

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Ecuador organizó -durante los días 3, 4 y 5 de diciembre en las ciudades Quito, Guayaquil y Cuenca respectivamente- las Jornadas Anticorrupción

"Experiencias Latinoamericanas Exitosas en el Control de la Corrupción".

La Oficina Anticorrupción (OA) fue invitada a participar del panel que analizó el control institucional anticorrupción, exponiendo sobre Declaraciones Juradas y Conflictos de Intereses.

En la misma mesa intervinieron un representante de la Contraloría General del Estado del Ecuador, que se refirió a las Declaraciones Juradas en su país, y un representante de la Procuraduría de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción del Perú cuya ponencia giró en torno a la recuperación del producto de delitos de corrupción.

Las jornadas, que se enmarcaron en las actividades programadas por el Estado Ecuatoriano por la conmemoración del día mundial contra la Corrupción, tuvieron una amplia participación de funcionarios públicos, estudiantes y ciudadanos en general.

Los restantes paneles contaron con presentaciones de Autoridades de la Función de Transparencia y Control Social, de un delegado de la Secretaría Técnica del MESICIC (OEA), de la Viceministra de Prevención, Promoción de Ética y Transparencia de Bolivia, de representantes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Ecuador, del

Defensor del Pueblo del Ecuador y sus delegados, del Secretario Nacional de Transparencia de Gestión y de la Presidenta de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción “Quito Honesto”.

[VOLVER AL INICIO](#)

Convenio de la Oficina Anticorrupción con el Municipio de Trenque Lauquen



Luego de la firma del convenio se realizó una jornada de trabajo

La Municipalidad de Trenque Lauquen y la Oficina Anticorrupción (OA) firmaron el 28 de noviembre un convenio marco de cooperación en el Despacho del Jefe Comunal de la mencionada localidad bonaerense, por medio del cual ambas entidades se comprometen a llevar adelante capacitaciones e intercambio de información, con el objetivo de generar mayor transparencia y eficacia en los distintos estamentos del Estado.

El documento fue rubricado por el Intendente Raúl Feito y el Director de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción, Gerardo Serrano.

En ese marco, el Jefe Comunal señaló que “siempre nos es grato fortalecer los vínculos con Nación y Provincia, y particularmente a partir de los temas que se desarrollarán hoy en la jornada. Hemos firmado este convenio de colaboración y capacitación, para trabajar en todo lo que hace a la transparencia del Estado”, y agregó “consideramos que los controles son fundamentales, como también lo es el acceso a la información por parte de los vecinos”.

A su turno, Serrano agradeció la calidez de la bienvenida y destacó la “celeridad con que se desempeñó el Municipio. Esta propuesta de convenio obtuvo una inmediata respuesta y observamos una voluntad de trabajo que seguramente redundará en mejoras de los mecanismos para rendir cuentas frente a la ciudadanía”.

También celebró que, como en este caso, distintos gobiernos se plieguen al trabajo conjunto con la Oficina Anticorrupción. Para finalizar, el Director de Planificación de Políticas de Transparencia agradeció “a todos los integrantes de este gobierno por su voluntad de trabajo en equipo”.

Posteriormente se inició la jornada de trabajo en el Centro Cívico, a cargo de Serrano; Maximiliano Flammá, Coordinador de la Unidad de Control y Seguimiento de Declaraciones Juradas de la Oficina Anticorrupción y Gabriel Rolleri, Coordinador del área de Transparencia en Compras y Contrataciones.

La jornada contó con una activa participación de los asistentes, que en su gran mayoría fueron funcionarios municipales, provinciales y representantes ONGs locales.

Después de las respectivas exposiciones de los funcionarios nacionales fue ocasión para establecer un intercambio de opiniones que, en general, se centró en comparaciones entre los alcances de las normativas municipales y nacionales y en los diferentes procedimientos que se aplican en las diferentes jurisdicciones.

[VOLVER AL INICIO](#)

Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
| Tel/Fax: 5167-6400 y líneas rotativas

www.anticorrupcion.gov.ar | noticias-oa@jus.gov.ar

Tucumán 394 (C 1049 AAH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Responsable Editorial: Juan Pablo Urfeig

AUTORIDADES

FISCAL DE CONTROL ADMINISTRATIVO
Dr. Julio Fernando Vitobello

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA
Lic. Gerardo Matías Serrano

DIRECTORA DE INVESTIGACIONES
Dra. Claudia Sosa